

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 23 de junio de 2026 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **23 de junio de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 27/26

Sesión: **Ordinaria.**

Fecha: **Martes, día 23 de junio de 2026.**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**

Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2026.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS
DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS
HUMANOS Y CALIDAD**

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. [] frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 17 de la convocatoria para cubrir 68 plazas de Policía de la Policía Local (OEP 2021 y 2022) (expediente n° 33/2026).

PUNTO N° 3.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. [] frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 17 de la convocatoria para cubrir 68 plazas de Policía de la Policía Local (OEP 2021 y 2022) (expediente n° 34/2026).

PUNTO N° 4.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. [] frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 16 de la convocatoria para cubrir 51 plazas de Bombero (OEP 2021, 2022 y 2023) (expediente n° 35/2026).

PUNTO N° 5.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. [] frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 16 de la convocatoria para cubrir 51 plazas de Bombero (OEP 2021, 2022 y 2023) (expediente n° 36/2026).

PUNTO N° 6.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. [] frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 16 de la convocatoria para cubrir 51 plazas de Bombero (OEP 2021, 2022 y 2023) (expediente n° 38/2026).

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN,
FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD**

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 7.- Propuesta de concertación de arrendamiento del local de acceso a la biblioteca pública municipal "María Zambrano" (expediente n° 1/2026).

CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA

PUNTO N° 8.- Propuesta de resolución de omisión de la función interventora respecto a la aprobación de la prórroga del contrato de servicios de la Dirección Titular y Artística de la Orquesta Ciudad de Málaga.



ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento "Poous Edición Especial 2026" (expediente n° 17/2026).

SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

PUNTO N° 10.- Propuesta de aprobación del proyecto de modificación de la Ordenanza de la Feria de Málaga (expediente n° 5/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 11.- Propuesta relativa a la extinción por vencimiento del plazo de la concesión demanial del espacio público destinado a la explotación de mercados artesanales, lotes 1 "Plaza de la Merced" y 4 "Calle Tomás Heredia (Soho)" (expediente n° SU 42/2018).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2026/8894 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de junio de 2026 relativa a la aprobación de la II Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el año 2026."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado**

